



ACTA N° 93-13

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 21 de julio de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, Roberto Requiz, Ana María Rajkay y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Raúl Goncalves, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de los delegados profesoriales, Lydia Golovanova de Vigoya y José Isidro Roa; de los delegados estudiantiles, Carlos China y Federico Rubio; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Sometido a consideración del Cuerpo el Orden del Día, se acordó modificarlo para eliminar el punto 5 e intercambiar los puntos 6 y 7, quedando constituido como de indica a continuación

Orden del Día

1. Aprobación del acta N° 93-12
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Jurado para trabajo de ascenso
4. Solicitudes de ingreso por equivalencia
5. Modificación del Reglamento de Cursos en Cooperación
6. Resolución sobre Política de Acreditación de Programas de Postgrado
7. Crédito para el Programa Pensamiento, Aprendizaje y Conocimiento
8. Puntos varios

**I. APROBACION DEL ACTA N° 93-12**

Recogidas las observaciones se dio por aprobada el acta N° 93-12 del Consejo Académico.

**II. INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO**

1. Al referirse a los premios que anualmente otorga el CONICIT para reconocer la actividad investigativa, señaló que este año la profesora Bertha Chela-Flores se hizo acreedora del Premio al Mejor Trabajo Científico en el área de Ciencias Sociales; recibirán menciones honoríficas los profesores Carlos Bosque y Raúl Goncalves por sus trabajos de investigación en las áreas de Biología e Ingeniería respectivamente, para quienes solicitó y así se acordó hacerles llegar el reconocimiento del Cuerpo. Asimismo, se decidió enviar felicitación al profesor Arturo Almandoz quien por su trabajo



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Académico  
Caracas - Venezuela

de investigación obtuvo de FUNDARTE, el Premio Mención Ensayo de Reflexión sobre la Ciudad 1993.

2. Informó que procederá a la revisión del listado relativo al Sistema de Promoción del Investigador a fin de que en una próxima Acta del Consejo consten los nombres de los profesores de la Universidad Simón Bolívar incluidos en el programa.
3. Señaló que al día siguiente 22-7-93 viajaría a la ciudad de Mérida para asistir al Núcleo de Vicerrectores Académicos, donde se continuará discutiendo el tema relativo al diseño curricular de las universidades nacionales, respecto a lo cual se ha planteado algunas expectativas en lo relativo a carga crediticia del Ciclo Básico y a lo que es el contenido socio-humanístico que deben tener los currícula de las instituciones universitarias. Indicó que también asistirán los profesores Freddy Rojas, José Isidro Roa, Carlos Pacheco y Ana María Rajkay, quienes presentarán sus ponencias sobre la materia.
4. En relación al Bono Vacacional informó que este año los montos correspondientes fueron ingresando a las universidades, de acuerdo a las fechas establecidas en cada una de ellas como inicio de vacaciones y por ello su pago se efectuó en la fecha correspondiente.

Seguidamente cedió la palabra al Secretario, profesor Pedro María Aso, quien informó que la semana pasada y bajo la supervisión directa del profesor Raúl Goncalves se llevó a cabo la asignación de los estudiantes de la cohorte 1992 en las diversas carreras, en función de las opciones que escogieron así como el índice promedio de ingreso, índice de aprovechamiento e índice académico. Señaló que 37 estudiantes rechazados, por no haber alcanzado el índice requerido para ingresar en alguna de las carreras seleccionadas, serán ubicados directamente en las carreras donde existan cupos y sólo 5 estudiantes quedaron excluidos por tener un índice académico inferior a 3 puntos. Destacó la situación de la Carrera de Química que llenó sus 45 cupos con estudiantes que en un 40% la solicitaron como primera opción, lo cual refleja el esfuerzo de la Coordinación correspondiente en la motivación del estudiantado.

El profesor Raúl Goncalves intervino para señalar que 737 estudiantes fueron asignados de acuerdo a su primera opción, 165 en segunda opción y 55 en tercera opción, lo cual representa un nivel de satisfacción de 75%, 16% y 5% respectivamente. En cuanto a las diversas áreas, destacó que 808 estudiantes fueron asignados en las carreras de Ingeniería, 94 en Ciencias Básicas, 55 en Arquitectura y Urbanismo, representando porcentualmente 84% en Ingeniería, 10% en Ciencias Básicas y 6% en Arquitectura y Urbanismo. Igualmente indicó que este año fue mayor el número de estudiantes que solicitaron ubicación de carrera debido a que disminuyó la desersión que siempre se aprecia entre el



número de estudiantes admitidos y los que realmente hacen efectiva la inscripción.

### III. JURADO PARA TRABAJO DE ASCENSO

Con base en la propuesta del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se designó el jurado que habrá de conocer el siguiente trabajo de ascenso:

1. "EL GRUPO EXTENDIDO DE CICLOS", presentado por el profesor CAYETANO DI BARTOLO a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Gustavo González Martín (presidente), Sebastián Salamó e Isaac Cohén (miembros principales), Pablo Martín (suplante).

### IV. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Fueron analizadas las solicitudes de equivalencia de estudios que se listan más adelante, decidiéndose aceptar las recomendaciones formuladas en los respectivos informes del Decano de Estudios Profesionales y del Director de Programación Docente del Núcleo de Litoral, y enviarlas a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final. En cuanto al ingreso se acordó lo indicado en cada caso:

<u>Nº EXPEDIENTE</u> <u>Nº INFORME</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MATE- RIAS</u>	<u>Nº</u> <u>CR.</u>	<u>CARRERA</u>	<u>INGRESO</u> <u>USB</u>
1069/220-93	Barroeta, Alfonso	18	53	Ing. Elec- trónica	Aprobar
1092/219-93	Puppak Kerekgyarto, Irene Margarita	15	46	Ing. Elec- trónica	Aprobar
1099/226-93	Bravo García, Gustavo José	15	47	Ing. Elec- trónica	Negar
1033/229-93	Arcetti Dolinsek, Eduardo	5	18	Ing. de Producción	Negar
1072/218-93	Gutiérrez González, José Ignacio	20	68	Ingeniería Química	Aprobar
1084/217-93	Moreno Montserrat, Yetsaly Graciela	20	68	Lic. en Química	Aprobar



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Consejo Académico  
Caracas - Venezuela

146/93 NUL	García Millán, Yasmili Thailene	9	28	Admon. Aduanera	Aprobar
147/93 NUL	Rueda Sister, Emilia Zulay	16	50	Mant. Aero- náutico	Aprobar
148/93 NUL	Desantiago A., Alexis Amable	13	36	Tecnología Mecánica	Aprobar
150/93 NUL	Romero Fernández, Sigmund Alexander	10	30	Org. Em- presarial	Aprobar
152/93 NUL	Capote Mendoza, Wilmer José	10	31	Tecnología Mecánica	Aprobar
154/93 NUL	Romero López, Antonio José	10	32	Admon. del Turismo	Aprobar
155/93 NUL	Salas Guerrero, Nelson Andrés	11	35	Mant. Aero- náutico	Aprobar

Asimismo fueron analizadas las solicitudes de ingreso por equivalencia de los ciudadanos que se listan más adelante, decidiéndose aceptar las recomendaciones formuladas en los respectivos informes del Decano de Estudios Profesionales y del Director de Programación Docente del Núcleo del Litoral, en cuanto a NEGAR dichas solicitudes y enviarlas a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final:

<u>NºEXPEDIENTE</u> <u>Nº INFORME</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CARRERA</u>
1077/221-93	Pinzón Sánchez, Ingrid del Carmen	Ing. Química
1078/222/93	Fajardo Duque, Ingrid Zoraida	Ing. Química
1087/224-93	Sánchez, Petra del Carmen	Ing. Química
1091/223-93	Gil Casanova, Marco Antonio	Ing. Química
143/93 (NUL)	Mastrodoménico O, Luis Esteban	Admon. Aduanera
144/93 (NUL)	Rodríguez Vivas, Alexander M.	Mant. Aeronáutico
145/93 (NUL)	Marcano Ducuru, Enrique José	Tec. Electrónica
149/93 (NUL)	Schmidt Almeida, Johan Nahomy	Admon. Turismo



151/93 (NUL)	Schemidt Almeida, Ronaldo Andrés	Admon. Turismo
153/93 (NUL)	Hofmann Neyra, Peter Martin	Admon. Turismo

#### V. MODIFICACION EL REGLAMENTO DE CURSOS EN COOPERACION

Se conoció la propuesta de modificación del Artículo 15 del Reglamento de Cursos en Cooperación en lo relativo a las carreras que se dictan en el Núcleo del Litoral, enviada por el Consejo Directivo de esa sede, anexo a la comunicación N° 93-058 de fecha 26-5-93. Una vez analizada se acordó recomendar al Consejo Directivo se apruebe el texto que se indica a continuación:

**"ARTICULO 15.-** La evaluación de las pasantías larga e intermedia de un estudiante en una empresa o institución será realizada de la manera siguiente:

- a) Evaluación por parte de la empresa o institución de las actividades que el estudiante realice durante la pasantía. Esta evaluación será continua y la realizará el tutor industrial de acuerdo a los respectivos instrumentos suministrados por la Coordinación de Cursos en Cooperación y con base en la revisión del desempeño del estudiante y del progreso en la realización de su programa de trabajo y de su informe final. La hoja de evaluación del tutor profesional deberá ser firmada por él y llevará el sello de la empresa o institución, será entregada en sobre cerrado y sellado al estudiante, quien debe presentarla a la Coordinación de Cursos en Cooperación durante las dos (2) primeras semanas del trimestre académico siguiente a la pasantía.
- b) Evaluación por un jurado examinador con base en el informe final presentado por el pasante y en una exposición pública del mismo. El jurado estará integrado por el tutor académico y por otro miembro del personal académico de la Universidad designado por la Coordinación Docente de la carrera correspondiente. La calificación será numérica y se hará mediante un instrumento suministrado por la Coordinación de Cursos en Cooperación.
- c) En el caso del Núcleo del Litoral, la calificación definitiva será determinada numéricamente en la escala vigente como el promedio de las calificaciones que el estudiante obtenga en las evaluaciones contempladas en los literales a) y b) del Artículo 14 y en el Literal b) del presente artículo. Las pasantías largas en la sede de Sartenejas se calificarán con Aprobado o Reprobado.

**Parágrafo Unico:** Cuando el jurado examinador considere por unanimidad que el trabajo realizado por el pasante es excepcionalmente bueno, lo hará constar en forma razonada en un acta especial y la Coordinación de Cursos en Cooperación le entregará al estudiante la constancia respectiva.



## VI. RESOLUCION SOBRE POLITICA DE ACREDITACION DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

El punto lo inició el Vicerrector Académico destacando la importancia que reviste la acreditación de los Programas de Postgrado, no solo por la relevancia institucional que ello representa y el apoyo financiero que se puede obtener de diversos organismos, sino por la gran diferencia que significa para el egresado el haber cursado un postgrado acreditado a uno que no lo esté. En tal sentido el Decano de Estudios de Postgrado quedó a cargo y elaboró la Resolución correspondiente que se está presentando al Cuerpo para luego someterla a la consideración del Consejo Directivo, cuya finalidad es contribuir a que los programas de postgrado de la Universidad Simón Bolívar, que todavía no estén encaminados hacia su acreditación, inicien el proceso.

Al respecto el profesor Carlos Pérez acotó que la Universidad como un todo requiere darle la debida atención a una materia que está tomando una gran importancia en todas las universidades del país.

Una vez analizada la referida Resolución se acordó enviarla al Consejo Directivo recomendando su aprobación, previa incorporación, por parte de los profesores Pedro María Aso y Carlos Pérez, de las recomendaciones surgidas en el seno del Cuerpo, cuyo texto definitivo forma parte de la presente Acta:

"El Consejo Directivo, en uso de la atribución que le confiere el numeral 12 del artículo 10 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar,

### CONSIDERANDO

Que a partir del año 1983 el Consejo Nacional de Universidades aprobó las Normas para la Acreditación de Estudios para Graduados y la creación del Consejo Consultivo Nacional para Estudios de Graduados.

### CONSIDERANDO

Que dada la relevancia que los estudios de postgrado tienen para el Sistema de Educación Superior por su vinculación con los procesos de desarrollo científico y social.

### CONSIDERANDO

Que es interés y obligación de la Universidad Simón Bolívar potenciar sus posibilidades de contribuir con los distintos sectores productivos y científico culturales del país.



### CONSIDERANDO

Que la calificación de acreditación de Programas de Postgrado por parte del Consejo Nacional de Universidades se ha convertido en un requisito indispensable para tener acceso a facilidades de financiamiento y apoyo institucional para impulsar programas de naturaleza docente o de investigación.

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional de Universidades en resolución del 27 de marzo de 1993 reitera en sus apartes 6, 7 y 8, la importancia de las acreditaciones y exhorta a las instituciones a realizar procesos de evaluación para garantizar el óptimo funcionamiento y calidad de los programas de postgrado

### RESUELVE

1. Declarar la obligatoriedad de la acreditación de los programas de postgrado de la Universidad Simón Bolívar, por ser ésta una vía expedita en la consolidación de vínculos con los sectores científicos, humanísticos y productivos del país.
2. Asignarle al Decanato de Estudios de Postgrado la responsabilidad de coordinar y dirigir todos los esfuerzos y actividades orientadas a impulsar las acreditaciones de los Programas de Postgrado de la Universidad.
3. Requerir de todas las instancias académicas y administrativas y al personal académico su participación y contribución activa en el proceso de Acreditación de los Programas de Postgrado que administran, o con el cual tienen vinculación.
4. Apoyar al Decanato de Estudios de Postgrado en sus gestiones de naturaleza académicas y financieras orientadas al logro de la calidad de los programas de postgrado.
5. La urgente conveniencia de la acreditación de los programas de postgrado impone que se realicen todos los esfuerzos para lograr que todos nuestros programas de este nivel entren en el proceso durante el año académico 93-94.

Dado, firmado y sellado en la Sala Benjamín Mendoza en sesión ordinaria del Consejo Directivo del día.... "



## VII. CREDITO PARA EL PROGRAMA PENSAMIENTO, APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO

Se abrió el punto para continuar la discusión iniciada en la pasada sesión, sobre la propuesta del Decano de Estudios Generales de administrar la asignatura Pensamiento, Aprendizaje y Conocimiento (PAC) en el primer trimestre del próximo año académico, con un valor de un (1) crédito.

Al respecto el profesor Osmar Issa señaló que según se acordó inicialmente, la asignatura PAC se dictó a la actual cohorte durante dos trimestres por tres horas semanales y con un valor de dos (2) créditos cada trimestre, y como la cohorte 1993 debe ver el programa en tres (3) trimestres, el Decanato propuso que en el primer trimestre se le asigne un crédito a fin de no sobrepasar los 18 créditos establecidos para cada trimestre del Ciclo Básico. Añadió que al no llegarse a un acuerdo en la pasada sesión y ante su preocupación por la excesiva carga horaria del Ciclo Básico, realizó una serie de conversaciones con el Decano de Estudios Generales, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Coordinador del Programa y, a sugerencia de ellos, con personas conocedoras de la materia. Indicó que además se dedicó a revisar el contenido y aplicación del Programa, pudiendo apreciar que se trata de un proceso de aprendizaje cuya evaluación se realiza a través de exámenes.

Luego de las anteriores consideraciones presentó a la consideración del Cuerpo una serie de alternativas, entre ellas, que el Programa PAC se aplique en el primer trimestre con un crédito, durante dos horas semanales y por cuanto los alumnos pudiesen haber desarrollado habilidades de pensamiento, realizar en la tercera semana un examen de suficiencia, requiriéndose para ello designar una Comisión que elabore el correspondiente instrumento y su implementación.

Abierto el derecho de palabra el profesor Carlos Pacheco manifestó su satisfacción por el interés y actitud equilibrada asumida por el Vicerrector Académico en lo concerniente al Programa PAC, indicando que el mismo está en ejecución y evaluación. Aclaró que la situación planteada tiene que ver con los topes de créditos y horas ya establecidos, problema que ha debido ser solventado a lo largo del año 1992-93, si se hubiese realizado la evaluación del Ciclo Básico como se había planificado. Estuvo de acuerdo con el examen de suficiencia por considerar que serviría para despejar dudas y además, habría la posibilidad de producir de una manera indirecta un grupo de control en el sentido de que aquellos que lo aprueben se convertirían de hecho en un grupo de referencia

Seguidamente la discusión se centró primordialmente en dicho examen, sobre su obligatoriedad o no y sobre las personas que integrarían la referida





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Académico  
Caracas - Venezuela

comisión, así como en la necesidad de evaluar el Ciclo Básico con miras a disminuir su carga horaria.

Tomando en consideración las sugerencias y opiniones surgidas en el curso de la discusión, se acordó recomendar al Consejo Directivo lo siguiente:

1. Que se apruebe administrar la asignatura Pensamiento, Aprendizaje y Conocimiento (CCP-111) a partir del próximo trimestre septiembre-diciembre, durante dos horas semanales, con un valor de un crédito.
2. Tomando en consideración la carga académica del primer año y a fin de determinar cuáles estudiantes requieren cursar dicha asignatura, realizar en la tercera semana del primer trimestre un examen de suficiencia con carácter obligatorio.
3. Que aún cuando aprueben la referida asignatura los estudiantes interesados tengan la opción de cursarla.

Igualmente y a los efectos de preparar y administrar el examen de suficiencia, se acordó designar una Comisión coordinada por el profesor Carlos Pacheco e integrada, además, por los profesores Raúl Goncalves, Freddy Rojas, Celso Rivas, Marisela Hernández, Pauline Brachbill y la Licenciada Miriam Soriano.

#### VIII. PUNTOS VARIOS

1. El profesor Roberto Requiz indicó que aparentemente se encuentran paralizados los trabajos de acondicionamiento de los auditorios, lo cual tiene sumamente preocupados a los Jefes de los Departamentos de Física y Matemática debido a que en ellos deben ser dictados los cursos masivos programados para el trimestre septiembre-diciembre del año en curso. Agregó que la información que se tiene es que no están listos algunos informes sobre acústica y la Comisión de Planificación no ha procedido a las licitaciones correspondientes.

Al respecto el Vicerrector Académico manifestó que las Autoridades Rectorales están en cuenta de la problemática y sobre ello han venido conversando con la Comisión de Planificación, pero aún cuando se procederá al acondicionamiento de los auditorios, es difícil que puedan estar listos para septiembre, por lo que se están buscando vías para solventar tal situación.

2. El profesor Benjamín Scharifker informó que la pasada semana se celebró en la ciudad de Valencia un Núcleo del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico, donde entre los puntos tratados se concretó lo relativo a la emisión de un índice de las publicaciones académicas realizadas en las universidades venezolanas, lo cual permitirá a los



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Académico  
Caracas - Venezuela

profesores tener la posibilidad de difundir sus trabajos. Igualmente se trató lo concerniente a la nueva Ley de Privatización aprobada en la Cámara de Diputados donde se asigna un 10% para la actividad de Ciencia y Tecnología, permitiendo la creación de fondos y por ello se está proponiendo la creación de un fondo para formación de recursos humanos para la investigación y otro para la dotación científica. Destacó que es importante transmitir la anterior información a los profesores de la Universidad para que estén preparados para cualquier eventualidad que se presente.

El profesor Osmar Issa solicitó la Decano de Investigación y Desarrollo que proceda a difundir entre los profesores la referida información.

3. El profesor Antonio Acosta informó que en el Núcleo del Litoral se rediseñó un sistema de inscripción, que permite a los estudiantes inscribirse a través de un computador donde aparecen todos sus pre-requisitos, evitando así la corrección de inscripción y además recibe de inmediato, el correspondiente comprobante de inscripción.
  4. El bachiller Carlos China se señaló que los cajetines de primeros auxilios que se encuentran en los laboratorios y en la Sala de Diseño de Arquitectura requieren ser dotados debidamente para poder atender cualquier emergencia que se presente y en tal sentido sugirió que tal dotación sea igual a la que tiene el cajetín del Laboratorio de Física Nuclear.
  5. La profesora Lydia de Vigoya al referirse a los trabajos de demarcación realizados en el estacionamiento que se encuentra frente al Edificio de Física y Electrónica I, donde se demarcaron puestos para el Laboratorio de Comportamiento, señaló que los profesores de esos Departamentos se encuentran bastante molestos porque parece ser que a partir de ese momento, los permisos de estacionamiento serán personalizados y aún cuando enviaron una comunicación a la Comisión de Planificación exponiéndole la situación no han obtenido respuesta alguna. Solicitó se tomen las medidas pertinentes para evitar que se perjudique a los profesores que vienen utilizando dicho estacionamiento por estricto orden de llegada.
- Asimismo, la profesora Lydia de Vigoya informó que en el último Consejo de División varios Jefes de Departamento manifestaron su desacuerdo con el retardo que viene ocurriendo en la entrega de actas de Postgrado, lo cual no se justifica ya que son pocos estudiantes comparándolas con las de pregrado, que si se reciben en su debida oportunidad.
  - Finalmente la profesora Lydia de Vigoya, quien asiste a su última sesión, agradeció a los miembros del Cuerpo el haber podido compartir con ellos



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Académico  
Caracas - Venezuela

sus inquietudes, durante el tiempo que se desempeñó como representante profesoral ante el Consejo Académico.

Seguidamente el Vicerrector Académico después de resaltar el espíritu institucional de la profesora Lydia de Vigoya y lamentar su ausencia, le agradeció a nombre del Cuerpo su inestimable colaboración.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

Osmar Issa  
Vicerrector Académico  
Presidente

Pedro María Aso  
Secretario



OS/AMC/lo.